

INFORME DE COMISARIO - AÑO 2017

"ZANUKI S.A."

Dirigido a los accionistas de la Compañía "ZANUKI S.A."

En cumplimiento de las disposiciones contempladas en la ley de compañías y en los Reglamentos dictados por la Superintendencia de Compañías y en el estatuto social, pongo a consideración de los señores Accionistas, el presente informe de Comisario de la compañía "ZANUKI S.A." relativo al ejercicio económico 2017.

I. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS:

1. De la revisión realizada a los archivos de la compañía, se pone en manifiesto que sus administradores han cumplido cabalmente las normas legales vigentes, a las derivadas del estatuto social, reglamento y resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas.
2. Los libros societarios de la compañía tales como: el de Actas de Juntas Generales, el expediente de Juntas Generales, el de Acciones y el de Accionistas se mantienen debidamente actualizados y custodiados.

II. CRITERIO RESPECTO DE LOS VALORES PRESENTADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:

1. La contabilidad de la compañía, se ajusta a las normativas vigentes de los organismos de control; revisando la información y documentación contable, puedo informar que cada uno de los registros contables están debidamente sustentados por sus documentos fuentes.
2. La situación económica y financiera a nivel del país, no ha permitido en el ejercicio económica 2017 a crecer e incrementar las operaciones de la empresa, ya que se ha presentado múltiples contingencias a nivel nacional; esto ha frenado la implementación de proyectos planificados. Se espera para el 2018 retomar los proyectos y poder ejecutarlos.

En conclusión la compañía al finalizar el ejercicio económico 2017 arroja los siguientes resultados: